

INFORME DE EMPALME ENTRE GOBIERNOS NACIONALES

Dirección General

Alejandra Botero Barco

Subdirección General de Prospectiva y Desarrollo Nacional (E)

Laura Milena Pabón

Subdirección de Descentralización y Desarrollo Territorial

Lorena Garnica de la Espriella

Subdirección General de Inversiones, Seguimiento y Evaluación (E)

Yesid Parra Vera

Subdirección General del Sistema de Regalías

Amparo García Montaña

Coordinadora Grupo CONPES

María Fernanda Cortés Garzón



Departamento Nacional de Planeación

© Departamento Nacional de Planeación Calle 26 No. 13 – 19 Teléfono: 601 381 5000 Bogotá D. C., Colombia

Página de créditos

Presidente

Andrés Raúl Guzmán Toro

Vicepresidente Corporativo

Ricardo Andres Gastelbondo Chirivi

Vicepresidente de Negocios

Damarys Yamit Novoa Alfonso

Gerente Jurídico - Secretario General

Edwin Ricardo Horta Romero

Gerente Comercial Corporativo

Oscar Albeiro Flórez Cárdenas

Gerente de Inversiones

Aristóbulo Borja Borja

Gerente de Auditoría Interna

Augusto Fabio Delgadillo Piñeros

Gerente de Riesgos

Javier Pérez Díaz



Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. Calle 28 # 13 A 24 Piso 6 Torre B Teléfono: 601 327 5000 Bogotá D. C., Colombia

Contenido

1.	S	ECTOR ADMINISTRATIVO Y ESTRUCTURA DE LA ENTIDAD	5
2.	N	ORMATIVIDAD QUE LE APLICA	6
3.	R	EGLAMENTOS, MANUALES DE ORGANIZACIÓN, DE PROCEDIMIENTOS	8
4.	IN	NFORME DEL DESPACHO (Cabeza de entidad)	9
	Situ	ación del Despacho (Periodo del 7 agosto 2018 al 31 de mayo 2022)	9
	a.	Situación del Despacho a la fecha de inicio y terminación de su gestión	9
	b.	Actividades emprendidas y resultados obtenidos	18
5.	Р	LAN NACIONAL DE DESARROLLO Y POLÍTICAS DE LARGO PLAZO	20
	a.	Plan Nacional de Desarrollo	20
	b.	Políticas de mediano y largo plazo	20
6.	Е	JECUCIONES PRESUPUESTALES Y SITUACIÓN DE LOS RECURSOS:	21
	6.1	Situación de los recursos	23
	6.2	Talento Humano	26
	6.3	Contratación	27
	6.4	Créditos externos en ejecución	28
	6.5	Anteproyecto de presupuesto 2023	28
7.	Р	ROGRAMAS, ESTUDIOS, PROYECTOS Y OBRAS PÚBLICAS	29
8.		NSTANCIAS DE GOBERNANZA INTERNA Y EXTERNA EN ENTIDADES	
9.	Α	SUNTOS JURÍDICOS Y DE CONTROL	36
	a.	Acciones Judiciales	36
	b.	Procesos disciplinarios	36
	C.	Estado del sistema de control interno	37
	d.	Planes de mejoramiento suscritos con la contraloría general de la república	38
	e.	Estado de riesgos de la entidad	38
10) Т	EMAS PRIORITARIOS TÉCNICOS:	38

1. SECTOR ADMINISTRATIVO Y ESTRUCTURA DE LA ENTIDAD

Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A., Fiducoldex es sociedad anónima de servicios financieros legalmente constituida mediante Escritura Pública número 3.178 del 30 de septiembre de 1991, otorgada en la Notaria 11 del Círculo Notarial de Bogotá D.C., identificada con NIT. 800.142.383-7, autorizada para funcionar por Resolución 3615 del 4 de octubre de 1991 de la Superintendencia Bancaria hoy Superintendencia Financiera, vinculada al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de conformidad con el artículo 1.2.2.4 del Decreto 1074 de 2015, filial del Banco de Comercio Exterior Bancóldex.

De conformidad con el artículo 1.2.2.4 del Decreto 1074 de 2015 del Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, Fiducoldex es un aliado experto en servicios fiduciarios que apoyen la competitividad empresarial, nacional e internacional, a través de relaciones duraderas, para lograr un crecimiento sostenido, garantizar la rentabilidad y la sostenibilidad financiera de la empresa.

Fiducoldex, al ser una sociedad fiduciaria, con un objeto social reglado, se encuentra sometida a vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia y es calificada periódicamente por Fitch Ratings.

Fiducoldex cuenta un régimen de contratación especial exceptuado de las normas que rigen la contratación pública, por lo que su contratación administrativa se rige por las reglas del Derecho Privado, de acuerdo con el Decreto Ley 663 de 1993 y a lo señalado en el artículo 14 de la Ley 1150 de 2007. En desarrollo de su actividad contractual, acorde con su régimen legal especial, la Fiduciaria sigue los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política de Colombia, estando sometido al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal, estando sometida a la vigilancia y control fiscal que ejerce la Contraloría General de la República.

Actualmente, el accionista mayoritario de la Fiduciaria es el Banco de Comercio Exterior, Bancóldex (89.62% participación accionaria), por su parte dicha entidad, a partir del 24 de septiembre de 2020, cuenta como accionista mayoritario al Grupo Bicentenario S.A.S. La sociedad Grupo Bicentenario fue creada mediante el Decreto Ley 2111 del 24 de noviembre de 2019, como sociedad de economía mixta del régimen especial regida por el derecho privado, de la Rama ejecutiva del orden Nacional, controlada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público titular del 99.99% del capital suscrito y pagado de mencionada sociedad.

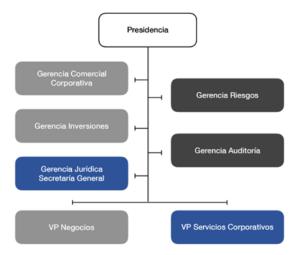
De conformidad con el artículo 2 del Decreto Ley 2111 del 2019 y los estatutos sociales de dicha sociedad, el objeto del Grupo Bicentenario es servir como matriz o controlante de las sociedades o entidades estatales prestadoras de servicios financieros que el Gobierno Nacional defina, dado lugar a la creación de un grupo financiero estatal que haga más efectiva la prestación de servicios financieros y aumente el valor de las empresas financieras estatales mediante la coordinación de la estrategia, la materialización de sinergias entre las empresas y la implementación centralizada de las mejores prácticas de administración y de Gobierno Corporativo.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 1 del Decreto 492 de 2020, el Grupo Bicentenario S.A.S. mediante comunicación del 13 de noviembre de 2020, informó a la Cámara de Comercio de Bogotá, para efectos de registro, que se encuentra configurada la situación de control y grupo empresarial entre dicha sociedad Bancóldex y Fiducoldex, al materializarse la causal prevista en el numeral 1 del artículo 261 del Código de Comercio

modificado por la Ley 222 de 1995; así mismo se establece en el mencionado artículo, parágrafo 1, que las entidades mantendrán en su gobierno corporativo la representación de los sectores a los cuales están vinculadas, y seguirán desarrollando las políticas públicas sectoriales; este sentido la Fiduciaria desarrolla las acciones misionales del sector CIT, que le fueron asignadas por en el marco del plan estratégico sectorial y normatividad vigente.

De otro lado, a partir del 1 de septiembre de 2021, la estructura organizacional de la Fiduciaria tuvo un cambio sustancial; dicha modificación se adelantó con el fin optimizar los recursos y enfocar la gestión comercial para responder con mayor oportunidad y de mejor manera a las actualidades del mercado y a la actual situación de la compañía.

Desde septiembre de 2021, con el propósito que la Fiduciaria sea una organización volcada al negocio, operando como un centro de servicios corporativos, con acciones eficientes dirigidas a los fideicomisos empresariales constituidos por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y a los nuevos negocios públicos o privados en los que participe la sociedad fiduciaria, se tiene la siguiente estructura corporativa:



2. NORMATIVIDAD QUE I F API ICA

A continuación, se relacionan las normas generales aplicables a la actividad fiduciaria, las cuales pueden consultarse en la sección "Transparencia y acceso a la información" de la página web, en el siguiente enlace https://www.fiducoldex.com.co/seccion/transparencia-y-acceso-la-informacion

Tipo de Norma	Nro.	Año	Epígrafe	Enlace web
Constitución Política de Colombia		1991		
Decreto	410	1971	Código de Comercio	https://www.fiducoldex.co m.co/seccion/transparenci a-y-acceso-la-informacion
Decreto	663	Estatuto Orgánico del Sistema Financiero		https://www.fiducoldex.co m.co/seccion/transparenci a-y-acceso-la-informacion

Ley	80	1993	Estatuto General de Contratación Pública	https://www.fiducoldex.co m.co/seccion/transparenci a-y-acceso-la-informacion
Ley	222	1995	Por la cual se modifica el Libro II del Código de Comercio, se expide un nuevo régimen de procesos concursales	https://www.fiducoldex.co m.co/seccion/transparenci a-y-acceso-la-informacion
Ley	1266	2008	Por la cual se dictan las disposiciones generales del hábeas data y se regula el manejo de la información contenida en bases de datos personales, en especial la financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países y se dictan otras disposiciones.	https://www.fiducoldex.co m.co/seccion/transparenci a-y-acceso-la-informacion
Ley	1328	2009	Por la cual se dictan normas en materia financiera, de seguros, del mercado de valores y otras disposiciones.	https://www.fiducoldex.co m.co/seccion/transparenci a-y-acceso-la-informacion
Decreto	2555	2010	Por el cual se recogen y reexpiden las normas en materia del sector financiero, asegurador y del mercado de valores y se dictan otras disposiciones.	https://www.fiducoldex.co m.co/seccion/transparenci a-y-acceso-la-informacion
Decreto	1242	2013	Por el cual se sustituye la Parte 3 del Decreto número 2555 de 2010 en lo relacionado con la administración y gestión de los Fondos de Inversión Colectiva.	https://www.fiducoldex.co m.co/seccion/transparenci a-y-acceso-la-informacion
Decreto	1243	2013	Por el cual se modifica el Decreto 2555 de 2010 en lo relacionado con la actividad de custodia de valores y se dictan otras disposiciones.	https://www.fiducoldex.co m.co/seccion/transparenci a-y-acceso-la-informacion
Decreto	1068	2015	Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público	https://www.fiducoldex.co m.co/seccion/transparenci a-y-acceso-la-informacion
Decreto	1074	2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo	https://www.fiducoldex.co m.co/seccion/transparenci a-y-acceso-la-informacion
Circular	100	1995	Circular Básica Contable y Financiera	https://www.fiducoldex.co m.co/seccion/transparenci a-y-acceso-la-informacion
Circular	029	2014	Circular Básica Jurídica	https://www.fiducoldex.co m.co/seccion/transparenci a-y-acceso-la-informacion

3. REGLAMENTOS, MANUALES DE ORGANIZACIÓN, DE PROCEDIMIENTOS

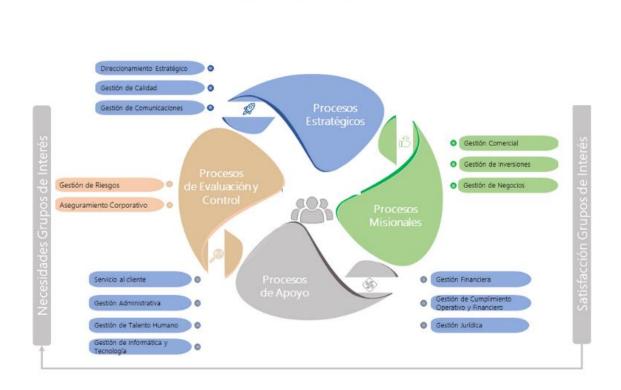
3.1. Reglamentos (Decretos, Resoluciones, Circulares relativas a la organización y funcionamiento de la entidad. Ejemplo: manuales de funciones, comités, órganos colegiados, horario, grupos internos de trabajo)

Este punto no aplica teniendo en cuenta que por la naturaleza jurídica de la Fiduciaria esta no ejerce funciones administrativas, por lo cual no expide actos administrativos, y sus actuaciones se rigen por las disposiciones de la Superintendencia Financiera de Colombia, normas comerciales, civiles, entre otras, por lo anterior, no se diligencia la información.

3.2. Manuales de organización de procedimiento (Introducción del tema, mapa de procesos y cuadro con relación de procesos y procedimientos "Estructura documental" y rutas donde se puede consultar la información)

Fiducoldex tiene implementado el Sistema de Gestión de Calidad con un enfoque basado en procesos, el cual tiene alcance a todos los servicios fiduciarios. Así mismo, este se encuentra alineado a la estrategia, modelo de negocio y estructura organizacional. A continuación, se presenta el mapa de procesos vigente:

Ingreso Soporte Control



De acuerdo con lo anterior, se relaciona la cantidad de tipos documentales referentes a manuales, reglamentos, políticas y procedimientos vigentes en el Sistema de Gestión de Calidad:

TIPO DE DOCUMENTO	CANTIDAD
Procedimiento	137
Manual	69
Reglamento	24
Política	22
Mapa de procesos	1
Total	253

Nota: El detalle de la documentación citada se adjunta como *Anexo 01. Reglamentos, Manuales y Procedimientos.*

El mecanismo de adopción se realiza por aprobación el líder de proceso o comité y posterior publicación en ISOLUCION, la documentación se puede consultar en el siguiente enlace https://apps.fiducoldex.com.co/lsolucion/frmHome.aspx

4. INFORME DEL DESPACHO (Cabeza de entidad)

Situación del Despacho (Periodo del 7 agosto 2018 al 31 de mayo 2022)

a. Situación del Despacho a la fecha de inicio y terminación de su gestión

Contexto Económico 2018-2022:

El periodo 2018 – 2022 estuvo enmarcado bajo un escenario de altísima aversión al riesgo, donde la pandemia a principios del 2020 cambió sustancialmente el desempeño y evolución de los activos financieros.

Para describir el comportamiento de este periodo, tenemos que dividirlo en un antes y un después de la pandemia. El 2019, la renta variable vivió uno de sus mejores años, con retornos en las acciones mundiales por encima del 25%, donde Estados Unidos fue quien jalonó este comportamiento, con un desempeño del 31,7%. Colombia no fue ajena a este movimiento y su mercado de renta variable terminó con un retorno de 23,28%, y en renta fija con un desempeño del 12,23%, para el conjunto de la deuda pública local.

La pandemia trajo consigo un grado de incertidumbre, que al final terminó impactando las principales variables económicas, crecimiento, inflación y tasas de interés que ocasionaron que los buenos retornos presentados en el 2019 e incluso 2020, desaparecieran rápidamente, y se trasladaran a productos básicos como energía y alimentos.

La perspectiva de inflaciones altas y persistentes hacen prever que se continuará con una política defensiva, preservando los marcos estratégicos establecidos para cada uno de los negocios de inversiones administrados en la Fiduciaria.

		07/08/2018 30/04/2022	2022	2021	2020	2019
		Periodo Total	YTD	EA	EA	EA
as	Indice Commodity Compuesto	11,77%	28,27%	27,05%	-4,07%	4,43%
rim.	Wti	17,35%	47,16%	56,87%	-10,86%	-0,88%
Lias I	Brent	13,78%	43,78%	51,32%	-13,02%	-3,67%
Materias Primas	Gold	12,78%	0,80%	-3,66%	22,30%	17,23%
2	Trigo	19,46%	32,51%	34,43%	4,00%	
	Acciones Mundiales USD	6,04%	-16,39%	16,60%	14,29%	25,69%
	Acciones Usa USD	10,24%	-16,04%	27,07%	15,93%	31,70%
<u>e</u>	Acciones Emergentes USD	-1,19%	-17,89%	-5,46%	15,00%	16,70%
Renta Variable	Acciones Japon USD	-0,93%	-16,09%	-0,89%	14,12%	16,73%
nta V	Acciones Asia Pacifico USD	-0,35%	-7,81%	-0,23%	3,41%	15,87%
Rei	Acciones Europa USD	0,76%	-16,84%	13,50%	2,35%	21,56%
	Acciones Colombia USD	-6,51%	5,89%	-13,49%	-18,21%	24,37%
	Acciones Colombia COP	0,60%	8,12%	-1,87%	-14,23%	23,28%
	Indice Bloomberg Dólar	1,48%	6,73%	4,75%	-5,80%	-0,77%
10	Euro	-2,52%	-7,98%	-6,92%	9,45%	-1,59%
Monedas	Asia Dólar	-0,35%	-5,07%	-1,11%	4,35%	0,11%
Mon	Laci	-8,64%	2,88%	-8,89%	-12,29%	-6,51%
	Dólar Mercados Emergentes	-5,65%	-1,73%	-8,92%	-5,17%	-1,63%
	Peso Colombiano	-11,58%	-3,23%	-15,98%	-5,33%	-0,83%
	RF Americana USD	-0,56%	-11,24%	-5,82%	9,26%	4,81%
	RF Mundial Soberana USD	0,87%	-12,60%	-2,89%	9,93%	11,06%
a Fija	RF Mundial Corporativa USD	1,53%	-8,62%	-1,54%	6,93%	7,98%
Renta Fija	RF Emergente USD	0,81%	-14,15%	-1,65%	6,27%	12,62%
	RF Local Colombiana COP	2,06%	-10,86%	-7,61%	12,28%	9,55%
	RF Local UVR COP	6,09%	-0,62%	-0,48%	6,91%	12,23%

* Informacion al 13/05/2022

Evolución 2018-2022:

2018-2019:

Durante el último trimestre del 2018, se recibe Fiducoldex, una organización del Grupo Bancóldex con 26 años de trayectoria, activos administrados cercanos a los 8.2 Blln., un patrimonio que ascendía a \$56.000MM e ingresos y gastos anuales de aproximadamente 48.500MM y 40.200MM respectivamente. La Fiduciaria contaba con 142 negocios administrados, de los cuales, 39 se encontraban en proceso de liquidación. No obstante, el contrato de encargo fiduciario suscrito entre el Ministerio del Trabajo y el Consorcio Colombia Mayor, en el cual, Fiducoldex contaba con una participación del 22.5%, estuvo vigente hasta el día 30 de noviembre de 2018, siendo un negocio que generaba cerca de 20.000MM de ingresos y 4.000MM de utilidad para la Fiduciaria, representando un riesgo estratégico por la alta participación de este en el resultado.

En vista de lo anterior, durante el año 2019 se realizó un reenfoque en la estrategia de negocios y una rápida racionalización del gasto, pues la reasignación del Consorcio Colombia Mayor suponía mantener una estructura de alto costo, luego no contar con el citado negocio y no adoptar planes de acción inmediatos hubiera generado pérdidas para el ejercicio cercanas a los 750MM. La estrategia desarrollada por la administración para hacer frente a la situación durante la vigencia se orientó con principal énfasis en aquellos aspectos con injerencia directa, tales como:

- Negocios Fiduciarios.
- Gestión de Inversiones.

- Crecimiento de AUM en FICs.
- Eficiencia en el gasto.

Las acciones que se desarrollaron permitieron generar una sobre ejecución presupuestal del 2% en ingresos, llegando a 33.896MM y, del 18% en la utilidad presupuestada, con un resultado de 3.194MM. Los ingresos por Negocios Fiduciarios tuvieron un incremento de \$3.196 millones frente al 2018, con la suscripción de más de 40 nuevos negocios. En la línea de portafolio, la ejecución presupuestal fue del 101%, entre tanto, la ejecución de ingresos por FICs alcanzó \$1.937 millones, logrando un crecimiento del 9.12% frente al año 2018. Finalmente, se generó una reducción del gasto total del 25%. Dada la maximización de los esfuerzos con el crecimiento en FICs y demás negocios, la expectativa previsible de la Sociedad para el 2020, consistía en lograr un ROE de doble digito y niveles de EBITDA por encima de los 11.000MM.

2020:

El año 2020 inició con panorama adecuado para el desarrollo de las estrategias adoptadas por la Administración, previendo ingresos del orden de los 35.900MM y una utilidad neta de 3.570MM, sin embargo, la declaración de emergencia sanitaria generada por la Pandemia del COVID 19 tuvo efectos en la actividad económica y en los mercados financieros, aunado a otros factores que generaron un impacto negativo sobre la evolución previsible de la Sociedad. De lo anterior, se resaltan cronológicamente los hitos más importantes, en materia de retos y de acciones emprendidas por la Administración:

- Marzo: La declaración de emergencia sanitaria por la Pandemia del COVID-19, generó un alto nivel de incertidumbre en inversionistas y empresarios, lo cual repercutió en la generación de nuevos negocios y en la potencialización de los existentes.
- Marzo-Diciembre: Debido a la menor ejecución de los Fideicomisos Empresariales Gubernamentales enfocados al Sector Comercio, Industria y Turismo, altamente afectado, se generó una disminución de Ingresos en comisiones, cercana al 20%, teniendo en cuenta que algunos de sus componentes son variables, asociados a contratación y convenios.
- ➤ Es así, como en el mes de mayo, derivado de la coyuntura expuesta, la Junta Directiva de la Fiduciaria aprobó el ajuste presupuestal para la vigencia, consistente en la disminución del ingreso proyectado, de 35.900MM a 31.190MM y de la utilidad, de 3.570MM a 1.257MM.
- Marzo: Por parte del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, surgió la necesidad de potencializar el modelo fiduciario de los Fideicomisos Empresariales Gubernamentales, del cual, se contrató una Asesoría Externa, se realizaron diversas reuniones con el Ministro y se iniciaron planes de acción.
- Producto del trabajo que se realizó, se logró afianzar del modelo de los "Fideicomisos Empresariales Gubernamentales, con la identificación a nivel general de los roles de las partes intervinientes de la siguiente manera:



- Julio: Se estableció la agenda estratégica para el período 2020 2025, cuyo plan contó con la aprobación de la Junta Directiva, definiendo la Mega a perseguir en los próximos 5 años y cuatro líneas de acción: 1) Posicionamiento de Marca y Diversificación de Ingresos, 2) Eficiencia Operativa y Control del Gasto, 3) Cultura de Servicio y Trabajo en Equipo y 4) Transformación Digital.
- Agosto: Teniendo en cuenta la coyuntura económica la Administración realizó un análisis de la situación de la Sociedad y del mercado y, propuso un ajuste a la estructura organizacional que generaría una eficiencia en el gasto de personal de -144MM en 2020 y -1.360MM en 2021. La Junta Directiva no consideró viable la propuesta por la coyuntura del COVID 19, postergando la revisión.
- Agosto: Con la expedición de los Decretos 2111/2019 y 492/2020, la Fiduciaria fue vinculada a las iniciativas lideradas por el Grupo Bicentenario – "Proyecto Centurión", lo cual impactó la gestión comercial, los proyectos estratégicos que se habían definido en la agenda 2020 – 2025, así los recursos de la organización, con los siguientes impactos:
- 1. El inicio del proyecto "Centurión" generó una dedicación por parte del equipo Directivo y parte de los equipos tácticos y operativos, de más del 90% al proceso de integración, desviando las actividades propias del negocio y la agenda comercial.
- 2. Se postergaron las acciones para el posicionamiento de marca y la diversificación de ingresos, posponiendo la creación de nuevos fondos de inversión colectiva, el desarrollo del esquema de arquitectura abierta (cuentas ómnibus), el aprovechamiento de la cadena de aliados como ventaja competitiva y el despliegue de la estrategia de Comunicaciones.
- 3. No se pudo materializar el ajuste a la estructura organizacional de la entidad que se planteó por parte de la administración con un importante impacto para la eficiencia; se pospuso el fortalecimiento y estandarización del Sistema de Gestión de Calidad y la aplicación de metodologías Six Sigma para la potencialización de los procesos operativos.

- 4. Se aplazaron actividades propias de la cultura de servicio y el trabajo en equipo, tales como la aplicación de la evaluación de desempeño por objetivos bajo la metodología "Nine Box", así como el programa de Innovación y la gestión del endomarketing (comunicación organizacional).
- 5. Se impactaron proyectos de transformación digital, algunos con impacto en la gestión comercial (pagos y recaudos y vinculación digital), así, como para la gestión operativa (Analizer Herramienta de reportes y Visual Vault).

Finalmente, luego de las situaciones que se presentaron y los esfuerzos de la Administración para revertirlos, se logró una ejecución presupuestal del 99% en ingresos, equivalente a 30.750MM y del 73% en la utilidad presupuestada, con un total de 923MM; resultados que se hubieran maximizado con la estrategia de eficiencia, consistente en la reorganización de la estructura organizacional. Se resalta para la vigencia, que el valor total administrado en los Fondos de Inversión presentó un crecimiento histórico del 56%, alcanzando la cifra de 327.179MM y, la ejecución del presupuesto del portafolio propio estuvo sobre el 119% caracterizado por la ejecución de estrategias acertadas de inversión.

2021:

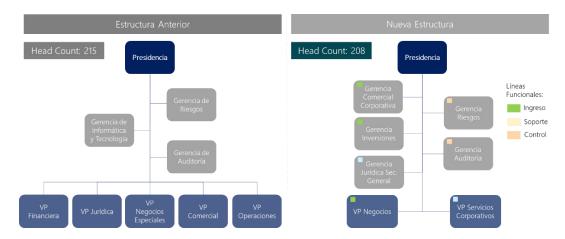
El año 2021 inició ad-portas de un proceso de integración inminente de las Fiduciarias del Grupo Bicentenario, el cual, venía desarrollándose desde el segundo semestre del año 2020 y se estimaba realizar en el mes de junio de 2021, continuando la alta dedicación de los colaboradores al proyecto, aunado a los rezagos de la pandemia del COVID-19, así como la aversión al riesgo por parte de los inversionistas. Durante el primer Semestre se detuvieron los proyectos e iniciativas estratégicas de la Sociedad y, hacia el mes de mayo la Dirección General de Participaciones Estatales notificó que se debía dar manejo de negocio en marcha y reactivar el plan estratégico y comercial de cada entidad, sin embargo, transcurrió más de un semestre del año, pues inclusive en los meses de julio y agosto se desarrollaron reuniones relacionadas con el proyecto.

En ese sentido, la Administración, consciente de la situación del mercado y los retos de cara a los grupos de interés, actualizó el análisis sobre la estructura orgánica y presentó una nueva propuesta en Junta Extraordinaria del 30 de agosto orientada al crecimiento rentable y sostenible de la Fiduciaria, que buscó impactar positivamente la eficiencia operativa y la racionalización del gasto, lo cual, implementado a partir del mes de septiembre, permitió generar un menor gasto en la nómina superior a los \$250MM para el cierre de la vigencia 2021, e incorporado en el presupuesto de gastos para la vigencia 2022, suponía un gasto anual en la nómina inferior a los \$15.100MM, respondiendo a la realidad del negocio y del mercado.

Esta importante iniciativa permitió enfocar la estrategia de la Fiduciaria de manera centralizada desde los frentes claves para el crecimiento del negocio y la eficiencia operativa, en líneas funcionales de: Ingresos, Soporte y Servicio, y Control y Aseguramiento Corporativo. El propósito frente a la eficiencia operativa y el control del gasto fue el de llevar a Fiducoldex a operar como un Centro de Servicios Corporativos, agregando valor a los Fideicomisos Empresariales Gubernamentales del Sector CIT y a los nuevos negocios

públicos o privados, con un canal de apoyo o "back" centralizado, generando eficiencias en todos los niveles.

A continuación, se presenta la evolución de la estructura:



A través de la nueva estructura, se proyectó:

- Reforzar el posicionamiento de Fiducoldex como la fiduciaria de los empresarios, apoyando al sector empresarial y exportador, en el crecimiento de sus negocios.
- Ser vehículo de desarrollo de los instrumentos de la política pública sectorial del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Manteniendo la esencia de Fiducoldex.
- Disponer de una estructura organizacional liviana, acorde a las necesidades del mercado y a la actual situación de la compañía.
- Lograr una eficiencia en el gasto, acompañada de planes de acción para la generación de mayores ingresos.

Teniendo en cuenta que la agenda estratégica 2020-2025 se vio impactada por el proyecto de integración liderado por el Grupo Bicentenario, por iniciativa de la Administración y solicitud de la Junta Directiva, se realizó la formulación estratégica para el año 2022 y se definió enfocar los esfuerzos en el cumplimiento de los objetivos trazados en el plan estratégico, con énfasis en los siguientes aspectos: misionalidad, negocios especiales, producto y diferenciación, sinergias, alianzas y marca, que se detallan a continuación:



Interiorizar y exteriorizar la razón de ser y la misionalidad de Fiducoldex, como un vehículo los instrumentos de la Política Pública Sectorial de mercio, Industria y Turismo y por ende, como la Fiduciaria de los Empresarios.



Tejer sinergias con Bancóldex, siendo parte de su plan estratégico para el optimo desempeño en los distintos frentes funcionales (ingreso, soporte y control aseguramiento), concordancia con el plan estratégico.



Consolidar el esquema de prestación de servicios dirigidos hacia los Fideicomisos Empresariales del MinCIT, propendiendo por fortalecer el producto sin generar mayores gastos, incrementar el ingreso vía comisión e inversión de recursos en FICs, manteniendo una rentabilidad adecuada



Aprovechar la cadena de aliados (Cámaras, Accionistas) para construir enfocadas en la comercialización de producto, nmersión de la Fiduciaria en el ecosisten tercerización de actividades no CORE, entre otras.



Identificar y/o crear atributos diferenciadores para los productos del portafolio de la Fiduciaria, principalmente en los Fondos Colectiva, alineados con las necesidades del Sector Comercio, Industria y Turismo, así como con las necesidades y tendencias de la economía.



Afianzar la Marca de Fiducoldex en el mercado como una Fiduciaria al servicio de los Empresarios del Sector Comercio, Industria y Turismo, con una propuesta de valor representada en atributos diferenciales, sinergias y alianzas estratégicas

Así mismo, se incorporó en el plan acciones de sinergias con Bancóldex en materia de ingresos, soporte y servicio y, control y aseguramiento, que se encuentran en estudio de factibilidad por parte del Banco:



Ingresos



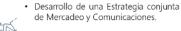
- Asistencia a los comités de crédito del Banco para identificar oportunidades de apoyo en la estructuración de productos.
- · Servir de vehículo en soluciones de garantía y fuente de pago, entre otros, que se requieran para los créditos directos del Banco.



Referenciación de clientes para negocios y FIC's en las oficinas a nivel nacional del banco.



· Integración de fuerzas comerciales y segmentación corporativa de clientes para ofrecer productos y servicios de manera simultánea.





Inversión de recursos líquidos en productos de la Fiduciaria (Fondos de Inversión Colectiva).



Soporte y Servicio



- · Negociación corporativa de Bienes y Servicios para generar economías de escala.
- Construcción de una sinergia bancaria transaccional aprovechando el perfil corporativo de las entidades. (Cuentas bancarias Bx - Fic's Fdx)



· Intercambio de servicios corporativos de soporte y apoyo, generando eficiencias con ventajas competitivas.

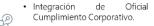


- Gestión Humana
- Capacitaciones.
- Desarrollo organizacional.
- Soporte Tecnológico.
- Responsabilidad Social Corporativa.
- Investigaciones Económicas.



Control y Aseguramiento

de





- SARC para portafolios cuyo activo subvacente sean instrumentos de crédito.
- · Lineamientos de Comunicación en situaciones de crisis.



Sinergias metodológicas en Gestión Integral de Riesgos y de Auditoría Interna

Este plan de sinergias fue socializado por la Administración de Fiducoldex al Grupo Bicentenario, con el propósito de obtener acompañamiento en la materialización de acciones específicas orientadas a posicionar la Fiduciaria como un referente en el sector.

Ahora bien, la vigencia fue particularmente difícil para los portafolios invertidos en renta fija, en donde la alta incertidumbre asociada al surgimiento de nuevas variantes del Covid-19, la normalización del ciclo de política monetaria en los países desarrollados y las sorpresas inflacionarias globales, impactaron de manera negativa el comportamiento de los activos de inversión. Todo lo anterior, sumado a los riesgos electorales del 2022 y los efectos de la pérdida del grado de inversión que se observaron a mediados del 2021, generaron desvalorizaciones tanto en deuda pública como deuda privada colombiana.

A lo largo del año, se implementó una posición moderada para los portafolios de terceros administrados, en dónde se priorizó la administración de la liquidez y la toma de posiciones estratégicas sin incurrir en una exposición de riesgo adicional frente a nuestro benchmark y portafolios pares; no obstante, el impacto negativo para la Fiduciaria ascendió a \$4.890MM así:

- Rendimientos negativos de \$738 millones para los recursos administrados en la posición propia, principalmente, por su relación directa con el comportamiento de CONFIAR FONPET, cuya normatividad aplicable impide estructuras de menor duración y con mayor movilidad ante cambios sorpresivos e inusuales del mercado. El resultado se explica de la siguiente manera:
- ➤ El 76%, que asciende a \$563MM, obedece a la Reserva del FONPET, que presentó un rendimiento del -2.2% E.A. y en dónde Fiducoldex, por disposición contractual, tiene aproximadamente \$25.000MM invertidos en unidades de participación (cerca del 80% del portafolio propio).
- ➤ El 24% restante, obedece a las inversiones del portafolio compuesto por TES Tasa Fija con vencimientos en 2025 y 2034, que presentaron retornos negativos por valor de \$187 millones, lo que equivale a un rendimiento para todo el año del -7.8%.
- Menor comisión de \$1.808MM por la administración del FONPET, negocio en el cual se generó una comisión de \$367MM frente al presupuesto estimado de \$2.175MM, manteniendo en todo caso y a pesar de los resultados, los gastos proporcionales de operación del negocio con la Fiduciaria consorciada.
- Menores ingresos en el portafolio de la posición propia frente al presupuesto, los cuales, se habían estimado en \$2.344MM y por la participación en la reserva de estabilización y el comportamiento del portafolio compuesto por TES Tasa Fija explicado anteriormente, no generaron ingresos para la vigencia.

Así las cosas, el 2021 cerró con un valor de activos administrados por la sociedad Fiduciaria cercano a los \$9Blln, logramos ingresos presupuestales por \$30.691MM, presentando un cumplimiento del 88% frente a lo previsto; el crecimiento de ingresos por negocios fiduciarios fue de \$22.961MM con un cumplimiento del 113% frente a lo presupuestado (\$20.244MM); la generación de ingresos por Fondos de Inversión Colectiva creció en \$459MM frente a la anualidad 2020 (Con un crecimiento en AUM del 5% a pesar del decrecimiento del 23.7% del Sector); se generó un plan de optimización del gasto que ascendió a los \$1.439MM; por su parte el EBITDA fue de \$3.084MM y en el período se alcanzó una utilidad operacional de \$200MM y una utilidad neta de \$94MM, resultados marcados principalmente por el impacto en más de \$4.890MM producto de la marcada desvalorización de los portafolios. Resultados que se hubieran maximizado con la estrategia de eficiencia que se aplazó en el año 2020.

2022:

Para la vigencia 2022, de conformidad con el plan estratégico vigente, se proyecta una utilidad neta de 2.607MM para el cierre del ejercicio, como resultado de una meta de

34.827MM de ingresos y de 31.108MM de gastos, con la ejecución y desarrollo de los proyectos e iniciativas en curso, cuyos resultados al cierre del Q1 se muestran a continuación:

	1 TRIM./22	2 TRIM./22	3 TRIM./22	2022
Ingresos Operacionales	7.526	17.094	25.597	34.827
Gastos	7.513	16.429	23.795	31.108
Resultado Operacional	13	665	1.802	3.719
Impuesto de Renta	6	199	539	1.112
Utilidad Neta	7	466	1.263	2.607
Margen Neto	0,09%	3%	5%	7%
Eficiencia Operacional	99,8%	96%	93%	89%
ROE	0,01%	1%	2%	5%
Proyección Acumulada Ejecución				

Es así como al cierre del Q1, el Balanced Scorecard de la Sociedad, se ubica en un cumplimiento del 105%, con un importante cumplimiento en las diferentes perspectivas, que se apalancan principalmente en las de Cliente y Mercado y Financiera, donde se alcanzaron las metas establecidas para el periodo:



Adicionalmente, se resaltan los siguientes logros cualitativos que se obtuvieron:



Se llevó a cabo la Auditoría de Recertificación del Sistema de Gestión de Calidad ISO9001 por parte del Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación – ICONTEC, con un total de 48 fortalezas identificadas, producto de la implementación del modelo de "Centro de Servicios Corporativos"



Rebalanceo de las tarifas de los Fondos de Inversión colectiva y nuevo tipo de participación transaccional.

Definición del modelo de negocio, para la implementación de recaudos identificados y pagos masivo desde de los Fic's



- Análisis estratégico y viabilidad de la continuidad en **FONPET**.
- Prórroga hasta el mes de septiembre



Potencializar y/o crear productos atractivos, diferenciales y con enfoque sectorial, principalmente:

- FICs Subyacente alternativo.
 Facturas
- Solución Inversión Extranjera Procolombia
- Agenda comercial para el sector CIT, ANATO COTELCO, ACOLAP, FNG, Aviatur, entre otras.



Aprobación de EEFF con dictamen limpio. Aprobación de distribución del 100% de las utilidades 2021. Designación a la firma BDO como Revisor fiscal por los siguientes 3 años. Reforma a los estatutos. Conformación de la Junta Directiva.



Presentación en diferentes instancias del banco, de la propuesta integral de sinergias, comerciales, administrativas y tecnológicas. Se encuentra en evaluación de factibilidad dentro del banco.

b. Actividades emprendidas y resultados obtenidos

Direccionamiento Estratégico:

La Fiduciaria formuló y estableció el Direccionamiento Estratégico para el periodo comprendido entre 2019 y 2022, este proceso se realizó de acuerdo con las instrucciones y directrices de la Junta Directiva, cabe resaltar el desarrollo de una sesión exclusiva el 17 de noviembre de 2021, denominada "construyamos sobre lo construido", la cual contó con la participación de la Junta Directiva.

Producto del ejercicio, durante el año 2022 se enfocarán los esfuerzos en el cumplimiento de los objetivos trazados en el plan estratégico, con énfasis en los siguientes aspectos: misionalidad; negocios especiales; producto y diferenciación; sinergias; alianzas y marca.

A continuación, se presenta la Filosofía Corporativa y los resultados estratégicos por vigencia:

Nuestro Direccionamiento Estratégico



¿Por qué Fiducoldex debe ser la Fiduciaria del Sector CIT?

- Nació como una iniciativa del Gobierno Nacional para promover e incentivar el sector exportador colombiano.
- Su misión de apoyar al sector empresarial en el crecimiento de sus negocios y, en consecuencia, al desarrollo del país.
- Ha participado como protagonista de iniciativas privadas a través de su rol de administrador de los Negocios Especiales del Ministerio CIT.



Mega

En el año 2025 Fiducoldex, se consolidará como el aliado estratégico de los empresarios, siendo el vehículo de desarrollo de los instrumentos de la Política Pública Sectorial de Comercio, Industria y Turismo, con soluciones digitales, diversificando ingresos y logrando una eficiencia operacional de 76%, un margen EBITDA superior al 29% y un ROE del 13%.



Visión

Generar soluciones fiduciarias altamente eficientes acompañadas de niveles superiores de rentabilidad, alineadas con las políticas del Sector Comercio, Industria y Turismo y Sector Público para promover su competitividad, crecimiento y desarrollo empresarial.



Objetivo 1

Contar con un equipo humano altamente motivado, comprometido y competente para prestar un servicio diferenciado, oportuno y de altísima calidad a sus clientes.



Obietivo

Ofrecer una propuesta de valor ampliada a través de soluciones fiduciarias y productos de alto impacto que atiendan eficazmente las necesidades de los actores del Sector Comercio, Industria y Turismo



Objetivo

Aumentar los ingresos generados por los Fondos de Inversión Colectiva, apoyados en alternativas de alto impacto para los inversionistas.



Objetivo 4
Optimizar la eficiencia operativa
con miras a mejor la
competitividad de la entidad y la
sostenibilidad.

- Modernizamos la gestión fiduciaria, consolidando el nuevo modelo de operación denominado "Centro de Servicios Corporativos", con el cual se agregará valor a la gestión dirigida a los Fideicomisos Empresariales Gubernamentales del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, así como a los negocios públicos o privados de los Sectores CIT y general, a través de un canal de apoyo o "back" centralizado, con una estructura más liviana, volcada al negocio, alineada a la estrategia y situación actual del mercado.
- Acompañamos proyectos e iniciativas de alto impacto siendo el vehículo de articulación de los instrumentos de la Política Pública Sectorial de Comercio, Industria y Turismo, con la administración de los Fideicomisos Empresariales Gubernamentales Procolombia, Colombia Productiva, iNNpulsa Colombia, Fontur y el Fondo Mujer Emprende, como ejes estratégicos en el Plan Nacional de Desarrollo. Así mismo:
- Desde el año 2018 somos la Sociedad Administradora del Fondo de Capital Privado Bancóldex, primer Fondo de Fondos en el país, que al cierre del presente informe asciende a 208.000MM de activos administrados.
- Desarrollamos negocios relacionados con Economía Naranja, acompañando a los sectores creativos y culturales en el fortalecimiento de sus negocios, lo cual nos consolidó como la primera Fiduciaria en estructurar este tipo de esquemas.
- 3. Fuimos elegidos la Fiduciaria encargada de la Representación Legal de los inversionistas del PEI, líder y pionero de los vehículos de inversión inmobiliario en Colombia, cuyos activos ascienden a 7.7 Blln. siendo una actividad estratégica para el Sector Fiduciario y para el País.

- Garantizamos el cuidado en la administración de los recursos de orden público, generando confianza, seguridad y transparencia al asegurar las mejores prácticas en el desarrollo de nuestro objeto y al mantener y actualizar las más altas calificaciones en lo relativo a: Certificación de calidad ISO 9001; Fenecimiento de Cuenta de la Contraloría General de la República para la última vigencia auditada; Fitch Ratings en Calidad de Administración de Portafolios, Riesgo de Contraparte y Fondos de Inversión Colectiva y los demás entes de control y vigilancia.
- Una de las primeras medidas adoptadas por la administración para la creación de nuevos productos, consistió en realizar un análisis detallado de la composición del Fondo de Inversión Colectiva Fiducoldex, que derivó en la creación de compartimentos para clientes de Fiducia, Corporativos e Institucionales, diversificando los tipos de participación y las correspondientes comisiones, haciendo más eficiente el vehículo de inversión.

Ahora, con la reactivación de los proyectos estratégicos de la Fiduciaria, estamos próximos a lanzar un nuevo Fondo de Inversión Colectiva con activo subyacente alternativo y el producto de recaudo y pago para clientes transaccionales, ampliando el portafolio de la Fiduciaria. Adicionalmente, instauramos el radar de innovación denominado "Fiducoldex Crea en Grande", que nos permitirá identificar tendencias y crear soluciones para responder a las necesidades actuales de los empresarios, evidenciando nuestro compromiso con la creación de nuevos productos.

- Se realizó un reenfoque estratégico para la generación y diversificación de ingresos de la Sociedad, que permitió, entre otros logros, la transición hacia una nueva estructura de negocio con menor concentración en negocios específicos, incrementando los AUM totales en un 10% y duplicando los AUM en Fondos de Inversión Colectiva como línea de negocio estratégica para la Fiduciaria y para el Sector.
- La Agenda Comercial Fiducoldex 2022, incorpora el desarrollo de la línea de acción de posicionamiento de marca y diversificación de ingresos, aprobada por la Junta Directiva en el marco del Plan Estratégico 2020-2025, con un alto enfoque en el aprovechamiento de la cadena de valor, producto y diferenciación y sinergias con los grupos de interés.

5. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y POLÍTICAS DE LARGO PLAZO

a. Plan Nacional de Desarrollo

Este punto no aplica dada la naturaleza jurídica de la Fiduciaria, debido a que el Direccionamiento Estratégico es aprobado por la Junta Directiva conforme a las disposiciones establecidas en la normatividad comercial; así mismo, la entidad no tiene asignadas metas del PND, por lo tanto, no se diligencia la información.

b. Políticas de mediano y largo plazo.

Este punto no aplica dada la naturaleza jurídica de la Fiduciaria, debido a que el Direccionamiento Estratégico es aprobado por la Junta Directiva conforme a las

disposiciones establecidas en la normatividad comercial; así mismo, la entidad no tiene asignadas acciones por SISCONPES, por lo tanto, no se diligencia la información.

6. EJECUCIONES PRESUPUESTALES Y SITUACIÓN DE LOS RECURSOS:

Los ingresos de la sociedad Fiduciaria están distribuidos por Negocios Fiduciarios, Portafolio, Consorcios y Otros ingresos. Estas líneas aplican para todas las vigencias:

	Inar	esos				
		Valor Recaudado				
Concepto del Ingreso	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	(Millones de pesos)	Porcentaje de Recaudo			
	VIGENCIA F	ISCAL 2018				
Recursos Propios	\$50.219	\$48.522	97%			
	Ingr	esos				
Concepto del Ingreso	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Recaudado (Millones de pesos)	Porcentaje de Recaudo			
	VIGENCIA F	ISCAL 2019				
Recursos Propios	\$33.141	\$33.896	102%			
	Ingr	esos				
Concepto del Ingreso	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Recaudado (Millones de pesos)	Porcentaje de Recaudo			
	VIGENCIA F	FISCAL 2020				
Recursos Propios	\$30.933	\$30.748	99%			
	Ingr	esos				
Concepto del Ingreso	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Recaudado (Millones de pesos)	Porcentaje de Recaudo			
	VIGENCIA F	ISCAL 2021				
Recursos Propios	\$34.772	\$30.691	88%			
		esos				
Concepto del Ingreso	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Recaudado (Millones de pesos)	Porcentaje de Recaudo			
	VIGENCIA	(abril 2022)				
Recursos Propios	\$11.466	\$9.633	84%			

Otros conceptos contemplan Impuestos de IVA, ICA, entre otros y depreciaciones, amortizaciones y provisiones para todas las vigencias.

Gastos						
Concepto del Gasto	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Comprometido (Millones de pesos)	Porcentaje de ejecución o pago			
	VIGENCIA FISCAL 2018					
Funcionamiento \$38.847 \$36.058 93%						
Inversión	\$1.861	\$1.086	58%			
Otros Conceptos	\$3.879	\$4.181	108%			

ı	Gastos

Concepto del Gasto	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Comprometido (Millones de pesos)	Porcentaje de ejecución o pago			
	VIGENCIA FISCAL 2019					
Funcionamiento	\$24.932	\$25.838	104%			
Inversión	\$1.365	\$1.210	89%			
Otros Conceptos	\$4.157	\$4.220	102%			

Gastos					
Concepto del Gasto	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Comprometido (Millones de pesos)	Porcentaje de ejecución o pago		
VIGENCIA FISCAL 2020					
Funcionamiento	\$24.060	99%			
Inversión	\$1.074	\$983	92%		
Otros Conceptos	\$1.552	\$1.552	100%		

Gastos						
Concepto del Gasto	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Comprometido (Millones de pesos)	Porcentaje de ejecución o pago			
VIGENCIA FISCAL 2021						
Funcionamiento	\$27.694	\$26.760	97%			
Inversión	\$1.174	\$1.103	94%			
Otros Conceptos	\$4.236	\$3.731	88%			

Gastos			
Concepto del Gasto	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Comprometido (Millones de pesos)	Porcentaje de ejecución o pago
VIGENCIA (abril 2022)			
Funcionamiento	\$26.912	\$8.906	33%
Inversión	\$1.670	\$407	24%
Otros Conceptos	\$4.197	\$1.279	30%

a. Cuentas por Pagar

Tipo de gasto	Total cuentas por pagar constituidas (millones de \$)	
VIGENCIA 2018		
Honorarios	\$119,1	
Proveedores (tecnología, seguros, archivo, bancos)	\$950,5	
Arrendamientos	\$2,9	
Costos y gastos por pagar	\$19,3	
Obligaciones laborales	\$1.392,3	
Total	\$2.484,1	

Tipo de gasto	Total cuentas por pagar constituidas (millones de \$)	
VIGENCIA 2019		
Honorarios	\$55,8	
Proveedores (tecnología, seguros, archivo, bancos)	\$579,0	

Obligaciones laborales	\$1.573,3
Total	\$2.208,1

Tipo de gasto	Total cuentas por pagar constituidas (millones de \$)
VIGENCIA 2020	
Honorarios	\$54,8
Proveedores (tecnología, seguros, archivo, bancos)	\$223,4
Total	\$278,2

Tipo de gasto	Total cuentas por pagar constituidas (millones de \$)	
VIGENCIA 2021		
Honorarios	\$187,0	
Proveedores (tecnología, seguros, archivo, bancos)	\$328,5	
Arrendamientos	\$16,4	
Otras cuentas por pagar -Gastos varios	\$34,0	
Total	\$566,2	

NOTA: Cuentas por pagar al cierre de la última vigencia (2021)

6.1 Situación de los recursos:

Detalle pormenorizado sobre la situación de los recursos financieros y bienes muebles e inmuebles, por cada una de las vigencias fiscales (entre 7 agosto 2018 al 31 de mayo de 2022)., así:

a. Recursos Financieros:

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA F	FISCAL 2018
Activo total	
Corriente	\$41.598
No corriente	\$22.438
Pasivo total	
Corriente	\$3.138,7
No corriente	\$4.879,2
Patrimonio	\$56.018

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA F	FISCAL 2019
Activo total	
Corriente	\$41.048,9
No corriente	\$23.903,9
Pasivo total	
Corriente	\$5.044,1
No corriente	\$3.082,4
Patrimonio	\$56.826

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA I	FISCAL 2020
Activo total	
Corriente	\$40.363,4
No corriente	\$21.739,7
Pasivo total	
Corriente	\$3.907.3
No corriente	\$3.321
Patrimonio	\$54.874

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA F	FISCAL 2021
Activo total	\$41.162
Corriente	\$22.471
No corriente	
Pasivo total	\$3.978
Corriente	\$4.540
No corriente	
Patrimonio	\$55.115

ESTADO DE RESULTADOS

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA I	ISCAL 2018
Ingresos Operacionales	\$48.522
Gastos Operacionales	\$43.201,8
Costos de Venta y Operación	
Resultado Operacional	\$5.320
Ingresos Extraordinarios	
Resultado No Operacional	
Resultado Neto	\$5.320

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA I	FISCAL 2019
Ingresos Operacionales	\$33.895,8
Gastos Operacionales	\$30.702
Costos de Venta y Operación	
Resultado Operacional	\$3.193,9
Ingresos Extraordinarios	
Resultado No Operacional	
Resultado Neto	\$3.193,9

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)	
VIGENCIA	FISCAL 2020	
Ingresos Operacionales	\$30.747,7	
Gastos Operacionales	\$29.825,5	
Costos de Venta y Operación		
Resultado Operacional	\$922,2	
Ingresos Extraordinarios		
Resultado No Operacional		

Resultado Neto \$922,	2	
-----------------------	---	--

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)	
VIGENCIA I	FISCAL 2021	
Ingresos Operacionales	\$31.833	
Gastos Operacionales	\$31.738,6	
Costos de Venta y Operación		
Resultado Operacional	\$94,3	
Ingresos Extraordinarios		
Resultado No Operacional		
Resultado Neto	\$94,3	

NOTA 1: Adjunte el juego completo de Estados Financieros (Estado de la Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivos¹ y Notas a los Estados Financieros)

NOTA 2: Incluir el Estado de Balance Contable

b. Bienes Muebles e Inmuebles

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)	
VIGENCIA FISCAL 2018		
TERRENOS	\$2.701,5	
EDIFICACIONES	\$16.289	
CONSTRUCCIONES EN CURSO		
MAQUINARIA Y EQUIPO		
EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELECACION	\$162	
EQUIPO DE COMUNICACIONES Y COMPUTACION	\$3.953,4	
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	\$2.223	
BIENES MUEBLES EN BODEGA		
REDES, LINEAS Y CABLES		
PLANTAS, DUCTOS Y TUNELES		
OTROS CONCEPTOS		

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)	
VIGENCIA FISCAL 2019		
TERRENOS	\$2.701,5	
EDIFICACIONES	\$16.300	
CONSTRUCCIONES EN CURSO		
MAQUINARIA Y EQUIPO		
EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELECACION	\$162	
EQUIPO DE COMUNICACIONES Y COMPUTACION	\$3.178,2	
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	\$2.294,6	
BIENES MUEBLES EN BODEGA		
REDES, LINEAS Y CABLES		
PLANTAS, DUCTOS Y TUNELES		
OTROS CONCEPTOS		

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)	
VIGENCIA FISCAL 2020		
TERRENOS	\$2.701,5	
EDIFICACIONES	\$16.300	
CONSTRUCCIONES EN CURSO		

¹ Cuando aplique.

MAQUINARIA Y EQUIPO	
EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELECACION	\$162
EQUIPO DE COMUNICACIONES Y COMPUTACION	\$3.296,4
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	\$2.304,3
BIENES MUEBLES EN BODEGA	
REDES, LINEAS Y CABLES	
PLANTAS, DUCTOS Y TUNELES	
OTROS CONCEPTOS	

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)	
VIGENCIA FISCAL 2021		
TERRENOS	\$2.770,7	
EDIFICACIONES	\$18.900	
CONSTRUCCIONES EN CURSO		
MAQUINARIA Y EQUIPO		
EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELECACION	\$162	
EQUIPO DE COMUNICACIONES Y COMPUTACION	\$3.518,2	
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	\$2.304,3	
BIENES MUEBLES EN BODEGA		
REDES, LINEAS Y CABLES		
PLANTAS, DUCTOS Y TUNELES		
OTROS CONCEPTOS		

NOTA: Adjunte relación de inventarios actualizada y responsables.

c. Relación de obras inconclusas

NOTA: De acuerdo el último reporte mensual a la DIARI-CGR.

6.2 Talento Humano

Este punto no aplica para la entidad dado la naturaleza jurídica que ostenta la Fiduciaria, no hay empleados públicos ni trabajadores oficiales, por el porcentaje de participación del Estado el cual no supera el 90%. El tipo de vinculación es de régimen privado y código sustantivo del trabajo, por lo tanto, se diligencia la información correspondiente a la normatividad aplicable.

CONCEPTO	NÚMERO TOTAL	NÚMERO DE	NÚMERO DE
	DE CARGOS DE	CARGOS	CARGOS VACANTES
	LA PLANTA	PROVISTOS	
EMPLEOS DE RÉGIMEN PRIVADO -	- CONTRATOS TÉRM	INO INDEFINIDO	
 A la fecha de inicio de la gestión (7 agosto 2018) 	221	213	8
 A la fecha de finalización de gobierno (31 mayo 2022) 	211	205	6
 Variación porcentual 	-4,5%	-3,8%	-25%

CONCEPTO	NÚMERO TOTAL DE CARGOS DE LA PLANTA	NÚMERO DE CARGOS PROVISTOS	NÚMERO DE CARGOS VACANTES
EMPLEOS DE RÉGIMEN PRIVADO -	- CONTRATOS OBRA	LABOR	
 A la fecha de inicio de la gestión (7 agosto 2018) 	0	0	0

A la fecha de finalización de gobierno (31 mayo	6	6	0
2022)			

CONCEPTO	NÚMERO TOTAL DE CARGOS DE LA PLANTA	NÚMERO DE CARGOS PROVISTOS	NÚMERO DE CARGOS VACANTES
EMPLEOS DE RÉGIMEN PRIVADO -	- CONTRATOS TÉRM	INO FIJO	
 A la fecha de inicio de la gestión (7 agosto 2018) 	0	0	0
 A la fecha de finalización de gobierno (31 mayo 2022) 	1	1	0

d. Concursos

Este punto no aplica para la entidad dada la naturaleza jurídica que ostenta la Fiduciaria, no hay empleados públicos ni trabajadores oficiales, por el porcentaje de participación del Estado el cual no supera el 90%. Por lo anterior, el tipo de vinculación es de régimen privado y código sustantivo del trabajo, la provisión de la planta no se realiza a través de la CNSC, en ese sentido, no se diligencia la información.

6.3 Contratación:

A continuación, se presenta el resumen de contratación por modalidad para Fiducoldex y se adjunta el detalle para las vigencias desde el 7 de agosto de 2018, 2019, 2020, 2021 y lo corrido de 2022:

Modalidad de Contratación	Cantidad
VIGENCIA 2018*	
Orden de servicio	42
Comparación de ofertas	1
Contratación directa	7
Invitación privada	6
Invitación abierta	8
Total	64

^{*}Inicio7 de agosto de 2018

Modalidad de Contratación	Cantidad
VIGENCIA 2019	
Orden de servicio	82
Comparación de ofertas	4
Contratación directa	9
Invitación privada	2
Invitación abierta	8
Total	105

Modalidad de Contratación	Cantidad
VIGENCIA 2020	
Orden de servicio	75

Comparación de ofertas	2
Contratación Directa	2
Invitación Privada	6
Invitación Abierta	0
Total	85

Modalidad de Contratación	Cantidad
VIGENCIA 2021	
Orden de servicio	62
Comparación de ofertas	2
Contratación Directa	2
Invitación Privada	6
Invitación Abierta	0
Total	72

Modalidad de Contratación	Cantidad
VIGENCIA 2022*	
Orden de servicio	26
Comparación de ofertas	2
Contratación Directa	2
Invitación Privada	1
Invitación Abierta	0
Total	31

*Corte 5 de mayo de 2022

6.4 Créditos externos en ejecución:

Este punto no aplica para la Fiduciaria por su naturaleza jurídica, por lo tanto, no se diligencia la información.

6.5 Anteproyecto de presupuesto 2023:

Este punto no aplica para la entidad dado que el Estatuto Orgánico del Presupuesto Nacional, Decreto Reglamentario 111 de 1996, establece en su artículo tercero que las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y las sociedades de economía mixta se encuentran excluidas del presupuesto público:

ARTICULO 3. COBERTURA DEL ESTATUTO. Consta de dos (2) niveles: un primer nivel que corresponde al Presupuesto General de la Nación, compuesto por los presupuestos de los establecimientos públicos del orden y el presupuesto nacional. El presupuesto nacional comprende las ramas legislativa y judicial, el Ministerio Público, la Contraloría General de la República, la organización electoral, y la rama ejecutiva del nivel nacional, con excepción de los establecimientos públicos, las empresas industriales y Comerciales del Estado y las sociedades de economía mixta. Un segundo nivel, que incluye la fijación de metas financieras a todo el sector público y la distribución de los excedentes financieros de las empresas industriales y comerciales del Estado, de las sociedades de economía mixta con régimen de aquéllas, sin perjuicio de la autonomía que la Constitución y la ley les otorga. A las empresas industriales y comerciales del Estado y las sociedades de economía mixta

con régimen de aquéllas se les aplicarán las normas que expresamente mencione. (Ley 38/89, artículo 2, Ley 179/94 artículo 1.)".

Por su parte, en el tercer inciso del artículo 96 de este mismo Decreto, se establece la definición de directrices y controles para las empresas industriales y comerciales del Estado y las sociedades de economía mixta dedicadas a actividades financieras:

ARTICULO 96. (...) El Ministro de Hacienda establecerá las directrices y controles que las empresas industriales y comerciales del Estado y las sociedades de economía mixta dedicadas a actividades financieras deben cumplir en la elaboración, aprobación, conformación y ejecución de sus presupuestos, esta función podrá ser delegada en el Superintendente Bancario (Ley 179/94, artículo 43). En desarrollo de lo anterior, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, expidió la Resolución 2416 de 1997 que regula el presupuesto de las empresas industriales y comerciales del Estado y sociedades de economía mixta del orden nacional y dedicadas a actividades financieras.

Finalmente, la Fiduciaria debe presentar a la Junta Directiva el anteproyecto de presupuesto antes del 31 de octubre de cada año; el anteproyecto consiste en la presentación a la Junta Directiva para su aprobación la estimación del comportamiento de los fundamentales claves para el desempeño de la organización en el nuevo año, los lineamientos para la elaboración del presupuesto del negocio, así como el plan de negocio comercial, por lo tanto, no se diligencia la información.

7. PROGRAMAS, ESTUDIOS, PROYECTOS Y OBRAS PÚBLICAS

Este punto no aplica por la naturaleza jurídica que ostenta la Fiduciaria, los proyectos estratégicos hacen parte integral de la estrategia, la cual se aprueba por la Junta Directiva conforme a la normatividad comercial, en este sentido la asignación de recursos para su ejecución se deriva de su operación comercial, así mismo en el parágrafo del Art. 77 de la Ley 1474 de 2011, las empresas industriales y comerciales del Estado y las Sociedades de Economía Mixta están exentas de publicar la información de los proyectos, por lo anterior no son aprobados por las instancias de gobierno y no son registrados en SUIFP, no se diligencia la información de programas, estudios, proyectos de inversión y obras públicas.

8. INSTANCIAS DE GOBERNANZA INTERNA Y EXTERNA EN ENTIDADES

Instancias de participación externas

Tipo de Instancia (Comité, Junta, etc.)	Marco Normativo	Integrantes	Periodicidad Reuniones	Delegado
Asamblea de Fiduciarias afiliadas de la Asociación de Fiduciarias	Acto de constitución de la Asociación de Fiduciarias	Presidente	Una vez al año en reuniones Ordinarias	Andrés Raul Guzman Toro

Tipo de Instancia (Comité, Junta, etc.)	Marco Normativo	Integrantes	Periodicidad Reuniones	Delegado
Consejo Directivo de Asociación Fiduciarias	Acta de la Asamblea de Afiliados de Asociación de Fiduciarias	Presidente		Andrés Raul Guzman Toro
Grupos de Apoyo Técnico y Comités Sectoriales Asamblea de	Reglamento Asofiduciarias	Consultar el Anexo 02. Grupos de Apoyo Técnico y Comités Sectoriales Gerente de	Mensual Una vez al año	Consultar el Anexo 02. Grupos de Apoyo Técnico y Comités Sectoriales
afiliados de la Asociación Colombiana de Capital Privado	constitución de la Asociación Colombiana de Capital Privado	Inversiones	en reuniones Ordinarias	Aristobulo Borja Borja
Comité Asesor del Patrimonio Autónomo Estrategias Inmobiliarias (PEI)	Contrato de Representación Legal de Inversionistas; Contrato Fiduciario constitutivo del PEI, y Prospecto de Emisión y Colocación del PEI	Presidente	1 vez al mes en Reunión de Seguimiento y 1 vez al año por lo menos en Reunión Estratégica	Andrés Raul Guzman Toro
Comité Sectorial de Gestión y Desempeño MHCP	Decreto 1499 de 2017. Resolución 973 de 2018	 El Ministro de Hacienda y Crédito Público o su delegado, quien lo presidirá Los Directores, Gerentes, Presidentes, Superintendentes o quien haga su veces de las Entidades Adscritas y Vinculadas al Ministerio de Hacienda y Crédito Público. 	Por lo menos una (1) vez cada tres meses o de manera extraordinaria de acuerdo con la necesidad.	Presidente Asesor Senior de Presidencia. Delegado de Planeación
Comité Sectorial de Gestión y Desempeño Sector CIT	Decreto 1499 de 2017. Resolución 0417 de 2018	 El Ministro de Comercio, Industria y Turismo o su delegado, quien lo presidirá Los Directores, Gerentes, Presidentes, Superintendentes o quien haga su veces de las Entidades Adscritas y Vinculadas al 	Por lo menos una (1) vez cada semestre y de forma extraordinaria cuando las circunstancias lo exijan	Presidente Delegado de Planeación.

Tipo de Instancia (Comité, Junta, etc.)	Marco Normativo	Integrantes	Periodicidad Reuniones	Delegado
		Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.		
Junta Asesora Procolombia	Escritura Pública No. 8851 de 1992	 Ministro(a) de Comercio, Industria y Turismo o su delegado. Presidente del Banco de Comercio Exterior de Colombia – Bancoldex. Dos miembros designados del Presidente de la República. Dos Representantes del Sector Privado designados por el Presidente de la República. 	Trimestral	
		Asisten con voz, pero sin voto: Presidente del Patrimonio. La Fiduciaria.		
Junta Asesora Colombia Productiva	Contrato Fiduciario 007 – 2017	 Ministro(a) de Comercio, Industria y Turismo o su delegado. Viceministro de Desarrollo empresarial o su delegado. Un delegado del Presidente de la República de Colombia. Director del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) Dos miembros del sector privado, de reconocida idoneidad en asuntos de producción, innovación y 	Bimensual	

Tipo de Instancia (Comité, Junta, etc.)	Marco Normativo	Integrantes	Periodicidad Reuniones	Delegado
·		emprendimiento en Colombia. Asisten con voz, pero sin voto: Presidente del Patrimonio. La Fiduciaria.		
Junta Asesora iNNpulsa Colombia		 Ministro(a) de Comercio, Industria y Turismo o su delegado. Viceministro de Desarrollo empresarial o su delegado. Un delegado del Presidente de la República de Colombia. El Director de Colciencias. El Presidente del Consejo Privado de Competitividad. Los miembros del sector privado, de reconocida idoneidad en asuntos de producción, innovación y emprendimiento en Colombia. Asisten con voz, pero sin voto: Presidente del Patrimonio. La Fiduciaria. 	Bimensual	
Comité Directivo Fontur	Contrato 137 de 2013 y Artículo 20 de la Ley 1558 de 2012.	 Ministro(a) de Comercio, Industria y Turismo. Presidente de Procolombia. Cinco (05) representantes de organizaciones gremiales de aportantes. Un gobernador designado por la Conferencia Nacional de 	Mensual	Viceministro(a) de Turismo. Delegado del Presidente de Procolombia.

Tipo de Instancia (Comité, Junta, etc.)	Marco Normativo	Integrantes	Periodicidad Reuniones	Delegado
		Gobernadores, elegido por solo un período de un año. Dos alcaldes elegidos por solo un período de un año, que se elegirán de acuerdo con la reglamentación que expida el Gobierno Nacional. Un representante del sector de ecoturismo.		
		Asisten con voz, pero sin voto: • Presidente del Patrimonio. • La Fiduciaria.		
		Asistirán como invitados cuándo se requiera con voz, pero sin voto:		
		Director del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Director de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil o su delegado.		
Comité Fiduciario Procolombia	Escritura Pública No. 7789 del 2018	 Viceministro de Comercio Exterior o su delegado del MinCIT. Secretario General del MinCIT. Dos miembros designados por el Viceministerio de Comercio Exterior. Un designado por el Despacho del Ministro de Comercio Industria y Turismo. 	Trimestral	

Tipo de Instancia (Comité, Junta, etc.)	Marco Normativo	Integrantes	Periodicidad Reuniones	Delegado
		Asisten con voz, pero sin voto: Presidente del Patrimonio. La Fiduciaria.		
Comité Fiduciario Colombia Productiva	Contrato Fiduciario 007 – 2017	 Viceministro de Desarrollo Empresarial o su delegado del MinCIT. Secretario General del MinCIT. Dos miembros designados por el Viceministerio de Desarrollo Empresarial. Un designado por el Despacho del Ministro de Comercio Industria y Turismo. Asisten con voz, pero 	Trimestral	
		sin voto: • Presidente del Patrimonio. La Fiduciaria.		
Comité Fiduciario iNNpulsa Colombia		Viceministro de Desarrollo Empresarial o su delegado del MinCIT. Secretario General del MinCIT. Dos miembros designados por el Viceministerio de Desarrollo Empresarial. Un designado por el Despacho del Ministro de Comercio Industria y Turismo.	Trimestral	
		Asisten con voz, pero sin voto: Presidente del Patrimonio. La Fiduciaria.		

Tipo de Instancia (Comité, Junta, etc.)	Marco Normativo	Integrantes	Periodicidad Reuniones	Delegado
Comité Fiduciario Fontur		Viceministro de Turismo o su delegado del MinCIT. Secretario General del MinCIT o su delegado. Tres miembros designados por el Viceministerio de Turismo. Un designado por el Despacho del Ministro de Comercio Industria y Turismo. Asisten con voz, pero sin voto: Presidente del Patrimonio. La Fiduciaria.	Trimestral	

Instancias de participación internas:

Tipo de Instancia (Comité, otro)	Marco Normativo	Integrantes	Periodicidad Reuniones
Comité de Presidencia	Reglamento del Comité de Presidencia	Presidente, Vicepresidente de Negocios, Vicepresidente Corporativo, Gerente Jurídico, Gerente de Auditoria, Gerente de Comercial Corporativo, Gerente de Inversiones, Gerente de Riesgos, Asesores de Presidencia	Semanalmente
Comité de Gobierno Corporativo	Reglamento del Comité de Gobierno Corporativo y Código de Gobierno Corporativo	3 miembros de la Junta Directiva uno de los cuales deberá ser independiente	Mínimo 4 veces al año
Comité de Auditoria	Reglamento del Comité de Auditoria	Presidente, 4 miembros de la Junta Directiva	Mínimo 4 veces al año
Comité de Administración de Riesgos	Reglamento del Comité de Administración de Riesgos, Manuales SARO; SARLAFT, SARM, SARL, SAREC	3 miembros de la Junta Directiva, Presidente, Vicepresidente de Riesgos Bancoldex	Mensual

Tipo de Instancia (Comité, otro)	Marco Normativo	Integrantes	Periodicidad Reuniones
Comité de Prevención de Fraude y Corrupción	Reglamento del Comité de Prevención de Fraude y Corrupción	Presidente, Gerente Jurídico, Gerente Riesgos	Bimensual
Comité de Estrategia	Reglamento del Comité de Estrategia	Presidente, Vicepresidente Corporativo Vicepresidente de Negocios, Gerente Comercial Corporativo, Gerente de Inversiones Gerente Jurídico, Asesor de Comunicaciones	Quincenal
Comité de Producto	Reglamento del Comité de Producto	Presidente, Vicepresidente Corporativo, Vicepresidente de Negocios, Gerente Comercial Corporativo, Gerente de Inversiones, Gerente Jurídico, Asesor de Comunicaciones	Mínimo mensualmente, a solicitud
Comité de Estructuración y Aprobación	Reglamento del Comité Estructuración y Aprobación	Para Comité de Estructuración: Director Comercial, Coordinador Financiero o representante, Gerente de Contabilidad, Director de Gestión Fiduciaria o representante, Director Jurídico o Coordinador Jurídico; Para el Comité de Aprobación: Gerente Comercial Corporativo, Vicepresidente de Negocios, Vicepresidente Corporativo, Gerente Jurídico	A solicitud
Comité de Conciliación de la Fiduciaria	Reglamento del Comité de Conciliación de la Fiduciaria	Presidente, Vicepresidente de Negocios, Vicepresidente Corporativo, Gerente Jurídico	A solicitud
Comité de Compras	Reglamento del Comité de Compras y Manual de Contratación	Presidente, Vicepresidente de Negocios, Vicepresidente Corporativo, Gerente Jurídico	Mensual o a solicitud
Comité de Cuentas por cobrar	Reglamento del Cuentas por Cobrar	Presidente, Vicepresidente de Negocios, Vicepresidente Corporativo, Gerente Jurídico, Gerente Comercial	Mensualmente

9. ASUNTOS JURÍDICOS Y DE CONTROL

a. Acciones Judiciales

Se adjuntan los archivos con la información de los procesos judiciales en contra de la Fiduciaria y los procesos iniciados por la sociedad, que se encuentran en curso.

b. Procesos disciplinarios

A la fecha de este informe no se cuenta con procesos disciplinarios en los que de alguna forma se haya vinculado a la Fiduciaria, en la calidad de interviniente.

c. Estado del sistema de control interno

a) FIDUCOLDEX Evaluación del Sistema de Control Interno (Base Metodológica COSO 2013 MARCO INTEGRADO DE CONTROL INTERNO)

Con corte al 31 de diciembre de 2021 y siguiendo para efectos de la evaluación del Sistema de Control Interno, la metodología de control estándar COSO REPORT 2013 y dando cumplimiento a las disposiciones legales aplicables (Circular Externa 029 de 2014, Título I Capitulo IV, numerales 4.6. y 6.1.4.2.2.5)

Se presenta a continuación, la conclusión y resultados de la evaluación adelantada, así:

Conclusión:

Como conclusión, teniendo como base la evaluación de los elementos que soportan el Sistema de Control Interno de la Fiduciaria se concluye que el Sistema de Control Interno se encuentra con corte al 31 de diciembre de 2021, en un nivel de calificación satisfactorio, dando cabal cumplimiento a lo previsto en las disposiciones legales vigentes y en la Metodología definida como criterio de evaluación.

Resultados:

Los resultados generales de la evaluación del Sistema de Control Interno de la Fiduciaria, siguiendo la metodología antes descrita son los siguientes:

Componente	Resultado	Calificación
1: Entorno de Control	91,0%	Excelente
2: Evaluación de Riesgos.	82,0%	Satisfactorio
3: Actividades de Control.	80,8%	Satisfactorio
4: Información y Comunicación.	81,2%	Satisfactorio
5: Actividades de Monitoreo y Supervisión.	85,0%	Satisfactorio
Total	84.0%	Satisfactorio

• Criterios de calificación:

Calificación	Nivel
0	No existe formalmente
0 a 25%	1. Débil (insuficiente)
26 a 55%	2. Deficiente (en proceso de implementación)
56% a 69%	3. Moderado (necesita mejora - madurez)
70% a 89%	4.satisfactorio (adecuado)
90% a 100%	5. Excelente (fuerte)

El citado informe se presenta por separado detallando la calificación asignada a etapas y elementos del sistema, siguiendo la metodología antes descrita, y se adjunta al presente informe con el *Anexo 03. Evaluación Sistema de Control Interno Fiducoldex*.

d. Planes de mejoramiento suscritos con la contraloría general de la república

Durante el segundo semestre de 2021, FIDUCOLDEX, atendió la Visita de Auditoría de Cumplimiento efectuada por la Contraloría Delegada de Gestión Pública e Instituciones Financieras, obteniendo los siguientes resultados.

Objetivos de la Evaluación:

"Realizar Auditoría de cumplimiento a Fiducoldex con el fin de vigilar la gestión fiscal que adelantó en las vigencias 2020 y a 30 de junio de 2021 en la administración de recursos públicos a través de Negocios Fiduciarios "

- Fecha de inicio visita: 26 de julio de 2021

- Fecha de finalización visita: 3 de diciembre de 2021

Fecha de emisión del informe: 14 de diciembre de 2021

Resultados de la evaluación efectuada – Informe de Auditoría:

Tema evaluado	Resultado obtenido
Administración de Recursos Públicos	Sin Reservas
Opinión Control Fiscal Interno	Adecuado

Anexo 04. Planes de Mejoramiento Suscritos con la Contraloría General de la República

e. Estado de riesgos de la entidad

A continuación, se presenta el resumen de los riesgos identificados y administrados en el año 2021 y lo corrido del año 2022, en el *Anexo 05. Estado de riesgos Fiducoldex y P.A.* se incluye el detalle:

EMPRESA /	(# DE		
PATRIMONIO AUTONÓMO	# RIESGOS ESTRATÉGICO	# RIESGOS TECNOLÓGICOS	# RIESGOS OPERATIVO	RIESGOS DE CORRUPCIÓN
Fiducoldex	11	75	592	48
Colombia productiva	2	59	294	19
Innpulsa	22	74	448	47
Fontur	3	32	191	23
Procolombia	16	3	42	2

10. TEMAS PRIORITARIOS TÉCNICOS

Nro.	Tema	Descripción
1	Agregados Comerciales Procolombia	Atendiendo las diferentes sentencias y procesos judiciales que se adelantan en contra de Fiducoldex como vocera y administradora del fideicomiso ProColombia, contra Bancóldex, el Ministerio de Relaciones Exteriores y/o el Banco de la República, bien sea en forma directa o como parte vinculada y conforme las normas, y conceptos emitidos por el Honorable Consejo de Estado (No.

		1463 del 26 de septiembre de 2002 y No. 1742 del 18 de mayo de 2006) se ha suscitado la necesidad de resolver a cargo de quien se encuentra la obligación de realizar el reporte y pago por la omisión de los aportes pensionales de los agregados comerciales que estuvieron ejerciendo funciones en el exterior previo al 5 de noviembre de 1992 fecha de la constitución del Fideicomiso para la Promoción de las Exportaciones Proexport hoy ProColombia.
2	Casas de Teusaquillo Procolombia	En sesión de Junta Asesora virtual No. 195 del 3 de junio de 2011 del Fideicomiso de Promoción de Exportaciones PROEXPORT COLOMBIA hoy Fideicomiso ProColombia, se autorizó por unanimidad la participación de PROEXPORT en el Proyecto que en dicha oportunidad se denominó "Centro de Negociaciones Comerciales Internacionales - Sector Comercio Industria y Turismo", conformado por dos (2) casas ubicadas en la ciudad de Bogotá, localidad de Teusaquillo: Cra. 15 B No. 31 b-49 y Cra. 16A No. 31 A 46. Posterior a la entrega de las obras correspondientes a la Fase I y Fase II del proyecto, se evidenciaron fallas en los sistemas de las casas, entre ellos en el sistema eléctrico, filtraciones y humedades en las edificaciones, por lo cual, se vienen adelantando reclamaciones ante las compañías de seguros, así como acciones judiciales y penales.
3	Centro de Convenciones Cartagena de Indias Procolombia	El 8 de septiembre de 2020, Grupo Heroica, informó a la fiduciaria que el día 3 de septiembre de 2020, realizando un recorrido por las instalaciones, se evidenciaron unas grietas y levantamiento del piso en el muro de contención de la Bahía en el Centro de Convenciones de Cartagena de Indias. Se iniciaron reclamaciones ante la aseguradora y se inició un diagnóstico el cual arrojó que los asentamientos y deterioro del muro existente y lozas aledañas en el tramo estudiado se debe a la socavación del suelo de fundación de este debido al oleaje permanente de la zona. En la actualidad se encuentra contratada la obra con la firma Buzca Soluciones de Ingeniería S.A con la interventoría de Aqua & Terra Consultores Asociados S.A.S., quienes iniciaran la obra, en el momento en que se aprueben los respectivos permisos. Adicionalmente al inconveniente presentado en la terraza, se evidencio la necesidad de la inversión en activos mayores, priorizando actualmente en el cambio de las plantas eléctricas y, realizar un estudio completo a la estructura del Centro de Convenciones, dada la exposición al mar.
4	Comisiones Procolombia, Colombia Productiva e iNNpulsa Colombia	Colombia Productiva e iNNpulsa Colombia: En diciembre de 2019 la Fiduciaria remitió al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo el instructivo del cálculo de la comisión fiduciaria fija de los Patrimonios Autónomos Colombia Productiva e iNNpulsa Colombia. Derivado de lo anterior y del análisis riguroso que se realizó como parte de la estrategia de los primeros noventa (90) días del actual gobierno nacional, el día 3 de Marzo del año 2020 la Administración de Fiducoldex invitó al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo a la sesión ordinaria de la Junta Directiva de la Sociedad que contó con la presencia del Ministro y el Secretario General de esa Cartera, para presentar el análisis efectuado sobre el modelo de negocio en cuestión, exponiéndose y soportándose que la estructura bajo la cual son operados los denominados Patrimonios Autónomos Especiales. Ahora bien, de manera paralela, con ocasión de la expedición de los Decretos 2111 de 2019 y 492 de 2020, la Fiduciaria fue vinculada desde el mes de agosto del año 2020 a las iniciativas lideradas por el Grupo Bicentenario S.A.S. y; específicamente, al denominado "Proyecto Centurión". En todo caso, el 11 de septiembre del año 2020, se informó al Ministerio de Comercio,

Industria y Turismo los avances del denominado plan noventa (90) días y se presentó una propuesta de ajuste a las comisiones fiduciarias debido a que se presentaba un desequilibrio entre los gastos asumidos para la administración de los Fideicomisos y la comisión cobrada, lo cual, finalmente, no fue posible concertar.

Durante el último trimestre del año 2020 y el primer semestre del año 2021 se detuvieron los proyectos e iniciativas estratégicas de la Sociedad en virtud del inicio formal de la in iniciativa atrás referida liderada por parte del Grupo Bicentenario S.A.S. y, hacia el mes de mayo del año 2021, la Dirección General de Participaciones Estatales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, notificó que se debía nuevamente dar un manejo de negocio en marcha a la Entidad y reactivar la ejecución del del Plan Estratégico y Comercial, hecho que generó, igualmente la retoma del análisis relativo a la propuesta de revisión de la precitada comisión fiduciaria y; en tal sentido, el 14 de Septiembre del año 2021 la Fiduciaria, presentó nuevamente, una propuesta de ajuste a ese rubro a instancias del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, sin que a la fecha se haya efectuado la debida presentación de tal asunto a instancias de las Juntas Asesoras de los citados vehículos fiduciarios.

El día 27 de mayo de 2022, se radicó una nueva comunicación al Fideicomitente en relación con lo indicado anteriormente.

Procolombia:

Por solicitud del Fideicomitente del día 24 de mayo de 2022, se compartió la información relativa a los costos y gastos derivados de la ejecución del contrato de fiducia mercantil de la referencia. Esto, teniendo en cuenta las condiciones contractuales y normativas vigentes para la ejecución del Patrimonio Autónomo. La comunicación que contiene la citada información se radicó el día 27 de mayo de 2022.

El Fondo Nacional de Turismo – Fontur, es un Fideicomiso adjudicado a Fiducoldex mediante licitación pública No. 03 de 2013 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo por un valor de VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS (\$27.260.000.000) M/L, incluido IVA, para que ésta en su calidad de vocera, recaude, administre y ejecute todos los recursos que pertenecen al Fontur y administre los bienes inmuebles que legalmente le sean encargados al fondo, conforme a las normas que regulan dichos recursos y bienes.

Prórroga Contrato Fontur

El referido contrato tenía una duración estimada inicialmente de cinco años, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y se ha prorrogado, por mutuo acuerdo de las partes, previo concepto del supervisor del contrato y del Comité Directivo del Fondo. La última prórroga es hasta el 30 de septiembre de 2022, cuyo análisis se presentó en Sesión Ordinaria No. 428 de Junta Directiva de la Fiduciaria.

De acuerdo con lo anterior, es importante asegurar la adecuada liquidación y entrega al Fideicomitente, así como el reemplazo del recurso con nuevos negocios, ya que, al cierre del año 2021, este representó el 18.4% de los ingresos de la Sociedad, equivalente a 5.673MM

El 22 de noviembre de 2012, entra en operación la administración de COP \$33,2 Billones del actual contrato del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales (FONPET), en el cual al consorcio entre Fiducoldex - Itaú Asset se adjudicó el 10%.

FONPET

5

El citado consorcio "CONFIAR FONPET", está compuesto por ltaú Asset Management con el 54,5% y Fiducoldex como Representante y Administrador del Consorcio ostenta el 45,5% de participación.

Los AUM por el Consorcio CONFIAR FONPET, al cierre de abril, ascienden a la cifra de COP 5,1 Billones, en los cuales, Fiducoldex tiene invertidos más de COP \$24.500MM del portafolio de la posición propia en la reserva de estabilización (83,6%).

La política de inversiones para los recursos invertidos en la Reserva es inamovible y corresponde al régimen aplicable al FONPET, establecida en el Decreto 1913 de 2018, relativa a las inversiones admisibles.

Los años 2021 y 2022 han sido particularmente difíciles para los portafolios invertidos en renta fija, como consecuencia de la Pandemia, de procesos inflacionarios globales y la normalización de la política monetaria.

En ese sentido, se deberá tener en cuenta lo relacionado con la reserva de estabilización para una eventual prórroga del contrato actual o de futuras licitaciones, para mitigar impactos en el resultado producto de valoraciones negativas del portafolio.

Negocios con finalización 2do semestre 2022

Adicional al negocio de Fontur, citado anteriormente, durante el segundo semestre de 2022, se prevé la finalización de 26 negocios fiduciarios, principalmente de garantías y de administración y pagos, que anualmente le representan a la Sociedad aproximadamente 1.800MM de ingresos.

El plan de reorganización de la estructura, cuya ejecución se estimó en 2 etapas, contempló lograr un menor gasto en salarios y prestaciones de \$250MM para el cierre de la vigencia 2021 y contar en el 2022, con gastos totales de nómina inferiores a \$15.300MM.

Fase II Plan Reorganización

La adopción de la etapa 1 del plan, permitió generar un menor gasto en la nómina superior a los \$250MM para el cierre de la vigencia 2021, e incorporado en el presupuesto de gastos para la vigencia 2022, supone un gasto anual en la nómina inferior a los \$15.100MM, superando las expectativas inicialmente previstas.

Ahora, se debe desarrollar una segunda fase, enfocada principalmente en la planta táctica y administrativa de la organización, con aproximadamente 14 cargos y una eficiencia cercana a los \$600MM, para llevar paulatinamente a Fiducoldex a los indicadores de eficiencia del sector.

Información acción ejecutiva IFI, Álcalis, Concesión Salinas contra Corporación Financiera y Ganadera Corfigan (Absorbida por el Banco BBVA) En atención a las solicitudes de terminación del proceso ejecutivo adelantado por las extintas IFI, Álcalis y Concesión de Salinas contra la Corporación Financiera y Ganadera Corfigan (absorbida por el Banco BBVA), presentadas a esta Fiduciaria los días 26 de enero y 31 de mayo del año en curso, la primera por \$23.800 millones y la segunda por \$28.800 millones, nos permitimos informar que habiendo sido sometidas a deliberación y decisión del Comité de Conciliación del Ministerio de Comercio Industria y Turismo (por su condición de Fideicomitente de los Patrimonios Autónomos Créditos Litigiosos IFI, Créditos Litigiosos Álcalis y Administración de Contingencias IFI Concesión de Salinas) no será aceptada ninguna de las ofertas mencionadas como quiera que la liquidación del crédito con corte a mayo de 2022 asciende a \$49.241.436.995, suma que resulta significativamente mayor a las ofrecidas.

9

7

8